

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación del suministro de: "TRANSCÉPTORES MÓVILES, PORTÁTILES Y REPETIDORES PARA RED DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES". Expediente nº 10-4-2.1-079/93
IV.A.1074

El Consejero de Medio Ambiente, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia.

Objeto: "ADQUISICIÓN DE TRANSCÉPTORES MÓVILES, PORTÁTILES Y REPETIDORES PARA RED DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES".

- Lote 1: TRANSCÉPTORES MÓVILES (30)
- Lote 2: TRANSCÉPTORES PORTÁTILES (38)
- Lote 3: ESTACIONES REPETIDORAS (2)

Presupuesto de contrata: diez millones seiscientos cuarenta mil pesetas (10.640.000,-Ptas.)

Lote 1: cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000,-Ptas.)

Lote 2: cuatro millones novecientos cuarenta mil pesetas (4.940.000,-Ptas.)

Lote 3: un millón doscientas mil pesetas (1.200.000,-Ptas.)

Plazo de entrega: un (1) mes.

Fianza provisional:

Lote 1: noventa mil pesetas (90.000,-Ptas.)

Lote 2: noventa y ocho mil ochocientos pesetas (98.800,-Ptas.)

Lote 3: veinticuatro mil pesetas (24.000,-Ptas.)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1993, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 3 de diciembre de 1993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.— La Responsable del Área de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Exposición al público del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas de las obras de Instalación eléctrica para la urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2 y 3. Fase 3ª
IV.A.1056

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de octubre de 1.993, el PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, que ha de regir el concurso de "Instalación Eléctrica para la Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2 y 3. FASE 3ª", se expone al público en la Secretaría durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua a 3 de noviembre de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Contratación por concurso de la instalación eléctrica para la urbanización de las Unidades de Actuación, 1, 2 y 3. Fase 3ª
IV.A.1057

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 25.10.93 convocar el CONCURSO, que a continuación, se indica:

1.— Objeto.— Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de "Instalación Eléctrica para la Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 Fase 3ª", con sujeción al Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 25.02.91, así como al de agosto de 1.993 que corresponde a la fase tercera una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2.— Tipo de licitación.— Tipo.— 21.517.341.— pesetas, cantidad, que podrá modificar a la baja el licitador.

3.— Duración del contrato.— a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de la "Instalación eléctrica para la Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 Fase 3ª", será de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficina de exposición.— El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

5.— Fianzas provisional y definitiva.— Fianza Provisional 430.347.— Fianza definitiva 4 por cien del remate.

6.— Clasificación del contratista.— Para tomar parte en este concurso, se exige la siguiente clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I)	1)	b)
I)	5)	c)
I)	6)	a)

7.— Presentación de plicas.— La proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del primer día hábil siguiente el en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Si fuere sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

9.— Financiación de las obras.— Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.993.

10.— Modelo de proposición. D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, relativo a la ejecución de las Obras de "Instalación Eléctrica para la Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2,3 FASE 3ª", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..., de fecha ..., núm. ... a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar la obra de "Instalación eléctrica para la Urbanización de las Unidades de Actuación 1,2 y 3. FASE 3ª", en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso:

Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguientes documentos:

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

En ..., a de ..., de 1.993.

El licitador,

En Albelda de Iregua a 3 de noviembre de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Pliego de condiciones rector de la contratación, por medio de concurso, del servicio de bar del Centro Cultural "Dr. Cantera Orive"
IV.A.1045

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación, por medio de concurso, del servicio de bar del Centro Cultural "Dr. Cantera Orive", se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de éste Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: Servicio de bar del Centro Cultural "Dr. Cantera Orive".

TIPO DE LICITACION: 80.000 Pts., pudiendo los concurrentes modificar el tipo establecido, mejorándolo.

DURACION DEL CONTRATO: Un año.

FIANZA PROVISIONAL: 5.000 Pts.

FIANZA DEFINITIVA: 10% precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, plazo durante el cual, podrá examinarse el expediente de contratación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

"D. ..., mayor de edad, vecino de ... C/ ... y con D.N.I. nº ..., en nombre propio o en representación de ...,

DECLARA: Que, perfectamente enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de bar del Centro Cultural "Dr. Cantera Orive", se compromete a realizar el mismo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra).

Asimismo, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad de los arts. 9 de la Ley de Contratos de Estado y 23 de su Reglamento.

Lugar, fecha y firma".

El Alcalde, Pablo Agüero Ibarnavarro.